

REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN DE PROFESIONALES (ÁREA ASISTENCIAL)

Validado

Requisitos imprescindibles

Los criterios para poder formar parte del equipo de intervención del área asistencial, aprobados en el mes de julio de 2014, son los siguientes:

- A. Estar en posesión de la licenciatura o título de grado en Psicología.
- B. Estar acreditado como psicólogo general sanitario o como especialista en psicología clínica.
- C. Ser colegiado del *Col·legi Oficial de Psicologia de Catalunya* (COPC) o de algún otro Colegio Profesional de Psicología del Estado español.
- D. Haber cursado el curso capacitación en Psicología en Emergencias (o equivalente) con una duración mínima de 100 h.
- E. Tener una experiencia demostrable en la práctica de la psicología clínica de un mínimo de 2 años.
- F. Tener una póliza de seguro de responsabilidad civil y estar al corriente de sus pagos.